CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/0035/2025

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1921/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio SC/044/2025 de fecha 16 de enero de 2025, signado por la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Jannete Guerrero Maya y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
06 FEB 2025
Recibió: Raul Angeles Gomez
Hora: 12:23

C.c.c.e.p. Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

c/ anexo

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00031063
FECHA 06/07/2025
HORA 15:29
RECIBIO Edwin

Pino Suárez 15, Piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
Tel. 5557092631 ext. 103

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 ENE. 2025
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:21

35

Ciudad de México, a 16 de enero de 2025
Oficio No. SC/044/2025

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00156.23/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual hace del conocimiento de esta dependencia que la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México remitió el PUNTO DE ACUERDO de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024 por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el cual señala en su Resolutivo Único, concerniente a las Autoridades Públicas de la Ciudad de México, lo siguiente:

> *Único.- El Congreso de la Ciudad de México invita, de manera cordial y respetuosa, a todas las autoridades públicas de la Ciudad de México, a que en sus programas de gobierno prioricen la transversalización de los derechos humanos con perspectiva de género y de discapacidad, para consolidar la construcción de una Ciudad más incluyente.*

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, apartado A, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IV, 29, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42, fracción IX, y 43, apartado I, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; me permito comunicarle que esta Secretaría, con plena convicción de que la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y discapacidad es fundamental para asegurar que las políticas, acciones y programas culturales sean inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad, y que estas perspectivas permiten identificar y reducir barreras estructurales y sociales, fomentando una participación más amplia y significativa de todos los sectores de la sociedad, está realizando su Programa Institucional considerado lo siguiente:

1. Perspectiva de género, para garantizar que mujeres, hombres y personas no binarias tengan acceso equitativo a los espacios culturales, reconociendo y eliminando desigualdades históricas; visibilización de las mujeres y disidencias, poblaciones históricamente marginadas; y prevención de la violencia, promoviendo entornos culturales libres de discriminación, acoso y violencia de género.

2. Perspectiva de derechos humanos, para asegurar que todos los programas culturales respeten los derechos fundamentales, como la libertad de expresión, la participación cultural y la no discriminación; reconociendo la pluralidad cultural, lingüística y étnica, respetando las identidades y derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y otros grupos de atención prioritaria.

3. Perspectiva de discapacidad, a efecto de facilitar el acceso físico, comunicacional y sensorial a las actividades y espacios culturales, permitiendo la participación de personas con discapacidades; promoviendo la representación de artistas con discapacidad y la creación de contenidos adaptados para todas las personas.

Av. De la Paz No.26, 5to. Piso, Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Asimismo, adjunto la respuesta que se generó para dar atención a la Circular SAF/SE/DGPPCEG/012/2024, mediante la cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, instruye a esta Dependencia llevar a cabo el análisis y revisión de las acciones definidas en los Formatos de Vinculación Transversal (FVT) 2024, referentes a Igualdad Sustantiva, con el propósito de determinar su continuidad, modificación o inclusión de nuevas acciones para el ejercicio fiscal 2025; y en donde se demuestra la integración de la perspectiva de género en la planeación, programación y ejecución del gasto público, a efecto de garantizar que las acciones y programas del gobierno tengan un impacto directo en la reducción de las desigualdades de género; se asegura que los recursos públicos sean destinados a programas, proyectos o acciones que beneficien a las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo y empoderamiento; y se facilita el seguimiento del impacto de las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género, lo que permite medir su efectividad y mejorar las estrategias.

Esta Secretaría reconoce que la integración de las perspectivas de género, derechos humanos y discapacidad no solo fortalece el impacto social de las políticas culturales, sino que también fomenta la cohesión social y el respeto por la diversidad. Esto contribuye a un desarrollo cultural sostenible y asegura que los recursos públicos se utilicen de manera justa, beneficiando a toda la sociedad sin dejar a nadie atrás.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Volante: 1249
Folio: 3108
Elaboró: IV

Av. De la Paz No.26, 5to. Piso, Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México

2025 Año de La Mujer Indígena
700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024

SC/DGAF/ 3152 /2024
Asunto: Formato de Vinculación Transversal 2025

MTRA. MINERVA RODRÍGUEZ OROZCO
DIRECTORA DE TRANSVERSALIDAD,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular SAF/SE/DGPPCEG/012/2024, mediante la cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, instruye a esta Dependencia, para llevar a cabo el análisis y revisión de las acciones definidas en los Formatos de Vinculación Transversal (FVT) 2024, referentes a Igualdad Sustantiva, con el propósito de determinar su continuidad, modificación o inclusión de nuevas acciones para el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, le informo que, una vez realizados los trabajos correspondientes a lo solicitado, adjunto al presente el FVT 2025 debidamente requisitado y validado, mismo que contiene la información de las acciones que contribuyen al enfoque transversal que nos ocupa.

Asimismo, se envía esta información de manera electrónica al correo atis.semujeres@gmail.com (en archivo PDF y Excel).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.: Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño. - Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. -Presente
Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruiz. – Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. -Presente
Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño. -Presente
C. Luz Elena Aranda Arroyo. - Directora de Vinculación Ciudadana. -Presente

Elaboró: Alejandro González Camacho

Avenida de la Paz 26, 2do Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México
T. 55 1719 3000 ext.1200

CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

1. Información de la Unidad Responsable de Gasto																													
1.1 Clave							1.2 Nombre																						
01000							Secretaría de Cultura																						
2. Programa presupuestario y su vinculación al Enfoque Transversal																													
2.1 Clave del programa presupuestario											2.2 Nombre del programa presupuestario																		
2.1.1 Eje	2.1.2 Tema	2.1.3 Subtema	2.1.4 Tipología	2.1.5 Tema	2.1.6 Subtema	2.1.7 Ni	2.1.8 Clave del Programa Presupuestario		2.1.9 Nombre del Programa Presupuestario																				
4	1	3	9	4	2	477	E176		Fortalecimiento de la cultura y las artes																				
3. Planeación de Políticas Públicas de Igualdad Sustantiva, Cuidados y Cultura Institucional																													
3.1 Acciones Específicas de Igualdad Sustantiva							3.2 Programas Presupuestarios Relacionados						3.3 Tipo de Acción	3.4 Acción Institucional	3.5 Acción Específica	3.6 Indicador de Acción Específica de Igualdad	3.7 Indicador de Gestión	3.8 Cuidados		3.9 Eje del Cuidado	3.10 Tipo de Intervención	3.11 Área del Cuidado	3.12 Unidad Medida	3.13 Población Objetivo	3.14 Acciones Específicas de Cuidados Institucionales
							3.1.1 Clave	3.1.2 Nombre	3.2.1 Clave	3.2.2 Nombre								Sí/No	Sí/No							
[illegible]							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
4. Observaciones																													

Secretaría de Cultura
Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Proyectos Culturales
CDMX

Secretaría de Cultura
Dirección de Evaluación y Seguimiento de Proyectos

Lic. Fernando Ortiz Sangri
Director de Evaluación Cultural
CDMX
Secretaría de Cultura

CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

[illegible]																													
310000	Secretaría de Cultura																												
4	1	0	2	4	4	219	2012	Colectivos culturales comunitarios Ciudad de México	Implementación de procesos participativos y dialógicos para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad para las mujeres de la Ciudad de México	4																			
[illegible]																													
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Luz Elena Acevedo Arriaga
Director de Vinculación Cultural

CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

[illegible]

[illegible]	Secretaría de Cultura

2. Programa presupuestario y su contribución al Eje de Igualdad

2.1.1. Clave	2.1.2. Eje	2.1.3. Eje Rector	2.1.4. Línea Estratégica	2.1.5. Línea Transversal	2.1.6. Tipo de Programa	2.1.7. Clave	2.1.8. Clave y denominación del Programa Presupuestario	2.1.9. Descripción de la problemática de Igualdad Sustantiva a atender con el Programa Presupuestario	2.2.1. Asignación presupuestal inicial del Pp
4	1	0	1	4	7	218	S351	Promotores culturales de la Ciudad de México	Insuficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población de mujeres con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.	$ -

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales
Cultura

[illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Cultura

Lic. Elvia Aranda Arriaga
Directora de Vinculación Ciudadana
Cultura
Enlace verde del Programa

CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

[illegible]																							
[illegible]																							
[illegible]																							
[illegible]																							
[illegible]																							
[illegible]																							
[illegible]																							
4	1	6	2	4	3	320	0041	Talleres de artes y oficios para mujeres	Adoptamos en las áreas sustantivas como medio de transmisión de conocimientos y cultura en beneficio de las mujeres de todos los niveles en riesgo con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México														8
[illegible]																							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

[illegible]																												
312000																												
[illegible]																												
[illegible]																												
[illegible]																												
4	1	0	2	4	2	039	6014	Fomento a foros y promoción de proyectos culturales	Implementar oportunidades de desarrollo para las mujeres que en sus proyectos artísticos-culturales a través de organizaciones de la sociedad civil y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.																			
[illegible]								

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

1. Identificación de la Unidad Responsable de Gasto

1.1. Clave UR	1.2. Denominación UR
31C000	Secretaría de Cultura

2. Programa presupuestario y su contribución al Enfoque Diferencial

2.1. Clasificación Funcional Programática									2.2. Identificación problemática y asignación presupuestaria	
2.1.1 Eje	2.1.2. Subeje	2.1.3. Sub Subeje	2.1.4. Finalidad	2.1.5. Función	2.1.6. Sub Función	2.1.7. AI	2.1.8. Clave y denominación del Programa Presupuestario		2.2.1. Identificación de la problemática de Igualdad Sustantiva a la contribuye el programa	2.2.2. Asignación presupuestal original del Pp
4	1	0	2	4	2	77	E175	Fortalecimiento de la cultura y las artes	Pocas oportunidades para que las niñas y las mujeres puedan ejercer sus derechos culturales en la Ciudad de México debido a los obstáculos sociales, económicos y políticos.	

3. Vinculación al Enfoque Diferencial de Igualdad Sustantiva y con atención de la Población Atendida

3.1. Acciones(s) Específica(s) Programática(s)	3.2. Programa de Igualdad Sustantiva			3.3. Tipo de acción	3.4. Acción Institucional	3.5. Identificación de Acciones de Igualdad	3.6 Demarcación Territorial	3.7. Desagregación por sexo		3.8. Grupo Etario	3.9. Tipo de Población	3.10. Meta Física de la acción	3.11. Unidad de medida	3.12. Presupuesto destinado a la Acción con Enfoque Diferencial	3.13. Porcentaje que representa el presupuesto diferencial por acción con respecto al original del Pp
	3.2.1. Eje	3.2.2. Qué	3.2.3. Cómo se acaba					3.7.1. Mujeres	3.7.2. Hombres						
Realización de festivales, fiestas, ferias y eventos culturales en espacios públicos y entornos comunitarios con perspectiva de género, para promover la participación de mujeres y niñas como elencos y público asistente.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.1 Fortalecer y ampliar la infraestructura de espacios culturales de manera que se garantice el acceso universal y seguro a niñas, jóvenes y mujeres	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	2000	2000	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	50.00	Actividades		
Realizar talleres de educación formal y no formal para promover los derechos culturales de niñas y mujeres en la Ciudad de México.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.2 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, promotoras, gestoras, directoras, conocedoras y productoras de eventos culturales	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	1000	1000	Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)	Población en general	1 000.00	Mujeres y niñas		
Crear una unidad especializada para enlazar y transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Cultura, así como brindar los servicios de prevención, atención y seguimiento de los casos de violencia de género.	E2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todas las tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	500	500	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Personas servidoras públicas	1.00	Actividades		
Garantizar que el menos el 45% de las personas que integran la programación artística de 5 festivales convocados, gestionados o financiados por la Secretaría de Cultura sean mujeres	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, promotoras, gestoras, directoras, conocedoras y productoras de eventos culturales	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	**Todas las alcaldías**	1000	1000	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	1 000.00	Mujeres y niñas		

Hoja explicativa adicional

Samuel Alejandro Sosa Derat
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales
Elaboró

Mtra. Yezmín Aurora Lehmann Mendoza
Directora General de Administración y Finanzas
Aprobó

Luz Elena Aranda Arroyo
Directora de Vinculación Ciudadana
Autorizó
Responsable del Programa

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

1. Identificación de la Unidad Responsable de Gasto

1.1. Clave UR	1.2. Denominación UR
31C000	Secretaría de Cultura

2. Programa presupuestario y su contribución al Enfoque Diferencial

2.1. Clasificación Funcional Programática									2.2 Identificación problemática y asignación presupuestaria	
2.1.1 Eje	2.1.2. Subeje	2.1.3. Sub Subeje	2.1.4. Finalidad	2.1.5. Función	2.1.6. Sub Función	2.1.7. AI	2.1.8. Clave y denominación del Programa Presupuestario		2.2.1 Identificación de la problemática de Igualdad Sustantiva a la contribuye el programa	2.2.2. Asignación presupuestal original del Pp
4	1	0	2	4	2	218	S012	Colectivos culturales comunitarios Ciudad de México	Insuficientes procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad para las mujeres de la Ciudad de México.	

3. Vinculación al Enfoque Diferencial de Igualdad Sustantiva y su estimación de la Política de Acuerdos

3.1. Acción(es) Específica(s) Programada(s)	3.2. Programa de Igualdad Sustantiva			3.3. Tipo de acción	3.4. Acción Gubernamental	3.5. Identificación de Acciones de Igualdad	3.6. Demarcación Territorial	3.7. Desagregado por sexo		3.8. Grupo Etario	3.9. Tipo de Población	3.10. Meta Fuente de la acción	3.11. Unidad de medida	3.12. Presupuesto destinado a la Acción con Enfoque Diferencial	3.13. Porcentaje que representa el presupuesto diferencial por acción con respecto al original del Pp
	3.2.1. Eje	3.2.2. Tema	3.2.3. Línea de acción					3.7.1. Mujeres	3.7.2. Hombres						
Promoción de actividades artísticas para niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice social en la Ciudad de México.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.12 Posicionar las contribuciones culturales de las mujeres en diversas disciplinas mediante actividades colectivas y participativas.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	1500	1500	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	3,000.00	Actividades		
Entrega de apoyos económicos a los proyectos de desarrollo y/o activación cultural comunitaria con perspectiva de género.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.12 Posicionar las contribuciones culturales de las mujeres en diversas disciplinas mediante actividades colectivas y participativas.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	100	100	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	200.00	Apoyos		
Asistencia de mujeres y niños a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales en entornos comunitarios.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.9 Considerar en la planeación y desarrollo de actividades culturales el uso del tiempo de las mujeres y sus familias.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	45000	45000	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	90,000.00	Personas beneficiarias		

Notas aclaratorias adicionales

Samuel Alejandro Sosa Derat
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales
Elaboró

Mtra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza
Directora General de Administración y Finanzas
Aprobó

Luz Elena Aranda Arroyo
Directora de Vinculación Ciudadana
Autorizó
Responsable del Programa

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

1. Identificación de la Unidad Responsable de Gasto

1.1. Clave UNR	1.2. Denominación UNR
a1c000	Secretaría de Cultura

2. Programa presupuestario y su contribución al Enfoque Diferencial

2.1. Clasificación Funcional Programática									2.2. Identificación problemática y asignación presupuestaria	
2.1.1 Eje	2.1.2. Subeje	2.1.3. Sub Subeje	2.1.4. Finalidad	2.1.5. Función	2.1.6. Sub Función	2.1.7. AI	2.1.8. Clave y denominación del Programa Presupuestario		2.2.1. Identificación de la problemática de Igualdad Sustantiva a la contribuye el programa	2.2.2. Asignación presupuestal original del Pp
4	1	0	2	4	2	219	S051	Promotores culturales Ciudad de México	Insuficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población de mujeres con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México	

3. Vinculación al Enfoque Diferencial de Igualdad Sustantiva y caracterización de la Población Atendida

3.1. Acciones Específica(s) Programada(s)	3.2. Programa de Igualdad Sustantiva			3.3. Tipo de acción	3.4. Acción Subsecuencial	3.5. Identificación de Acciones de Igualdad	3.6. Demarcación Territorial	3.7. Desagregado por sexo		3.8. Grupo Etario	3.9. Tipo de Población	3.10. Meta física de la acción	3.11. Unidad de medida	3.12. Presupuesto destinado a la Acción con Enfoque Diferencial	3.13. Porcentaje que representa el presupuesto diferencial por acción con respecto al original del Pp
	3.2.1. Eje	3.2.2. Área	3.2.3. Línea de acción					3.7.1. Mujeres	3.7.2. Hombres						
Oferta de actividades asequibles de diferentes disciplinas artísticas y culturales a niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.12 Visibilizar y promover los aportes de las mujeres en el desarrollo de las culturas, desde un enfoque de interculturalidad.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	400	400	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	8 000,00	Actividades		
Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	50000	50000	Jóvenes (18 años-29 años y 11 meses)	Población en general	200 000,00	Mujeres y niñas		
Integración de la perspectiva de género en los principios orientadores y de Desarrollo social, en criterios de transversalidad y grupos de atención prioritaria, en la justificación del problema público, objetivo general y metas físicas, así como en el perfil y compromiso de la persona facilitadora en las Reglas de operación del Programa Social "Promotoras y Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2025".	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	20000	20000	Jóvenes (18 años-29 años y 11 meses)	Población en general	1,00	Documento		

Nota aclaratoria adicionales

Samuel Alejandro Soza Derat
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales
Elaboró

Mtra. Yezmín Aurora Lehmann Mendoza
Directora General de Administración y Finanzas
Aprobó

Luz Elena Aranda Arroyo
Directora de Vinculación Ciudadana
Autorizó
Responsable del Programa

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

1. Identificación de la Unidad Responsable de Gasto

1.1. Clave UR	1.2. Denominación UR
31C000	Secretaría de Cultura

2. Programa presupuestario y su contribución al Enfoque Diferencial

2.1. Clasificación Funcional Programática									2.2. Identificación problemática y asignación presupuestal	
2.1.1 Eje	2.1.2. Subeje	2.1.3. Sub Subeje	2.1.4. Finalidad	2.1.5 Función	2.1.6. Sub Función	2.1.7. AI	2.1.8. Clave y denominación del Programa Presupuestario		2.2.1. Identificación de la problemática de Igualdad Sustantiva a la contribuye el programa	2.2.2. Asignación presupuestal original del Pp
4	1	0	2	4	2	220	S057	Talleres de artes y oficios comunitarios	Abandono de los oficios comunitarios como medio de transmisión de conocimiento y cultura en beneficio de las mujeres de todas las edades en zonas con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México.	

3. Vinculación al Enfoque Diferencial de Igualdad Sustantiva y caracterización de la Población Atendida

3.1. Acción(es) Específica(s) Programada(s)	3.2. Programa de Igualdad Sustantiva			3.3. Tipo de acción	3.4. Acción Gubernamental	3.5. Identificación de Acciones de Igualdad	3.6 Demarcación Territorial	3.7. Desagregación por sexo		3.8. Grupo Etario	3.9. Tipo de Población	3.10. Meta física de la acción	3.11. Unidad de medida	3.12. Presupuesto destinado a la Acción con Enfoque Diferencial	3.13. Porcentaje que representa el presupuesto diferencial por acción con respecto al original del Pp
	3.2.1. Eje	3.2.2. Objetivo	3.2.3. Línea de acción					3.7.1. Mujeres	3.7.2. Hombres						
Impartición de talleres de artes y oficios a niñas y mujeres que habiten en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.4 Promover los espacios públicos y comunitarios como industrias creativas sociales incluyentes	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	18000	20000	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	9,900,00	Actividades		
Asistencia de mujeres y niñas a talleres de artes y oficios de diferentes disciplinas artísticas y culturales.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	200000	200000	Jóvenes (18 años-29 años y 11 meses)	Población en general	200 000,00	Mujeres y niñas		
Integración de la perspectiva de género en el perfil de las personas facilitadoras que recibirán apoyos, así como en los principios orientadores, objetivo general, focalización de la población beneficiaria y metas físicas de resultados contenidas en las Reglas de operación del Programa Social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios de 2025	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	200000	200000	Jóvenes (18 años-29 años y 11 meses)	Población en general	1,00	Documento		

Anexo explicativo adicional

Samuel Alejandro Sosa Darat
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales
Elaboró

Mtra. Yezmín Aurora Lehmann Mendoza
Directora General de Administración y Finanzas
Aprobó

Luz Elena Aranda Arroyo
Directora de Vinculación Ciudadana
Autorizó
Responsable del Programa

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
FORMATO DE VINCULACIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZ
SUBSECRETARÍA DE EGRES

1. Identificación de la Unidad Responsable de Gasto

1.1. Clave URG	1.2. Denominación URG
31C000	Secretaría de Cultura

2. Programa presupuestario y su contribución al Enfoque Diferencial

2.1. Clasificación Funcional Programática									2.2. Identificación problemática y asignación presupuestaria	
2.1.1 Eje	2.1.2 Subeje	2.1.3. Sub Subeje	2.1.4 Finalidad	2.1.5. Funcion	2.1.6. Sub Función	2.1.7. AI	2.1.8. Clave y denominación del Programa Presupuestario		2.2.1. Identificación de la problemática de Igualdad Sustantiva a la contribuye el programa	2.2.2. Asignacion presupuestal original d
4	1	0	2	4	2	077	U014	Financiamiento y promoción de proyectos culturales y artísticos	Insuficientes oportunidades de desarrollo para las mujeres que realizan proyectos artístico-culturales a través de organizaciones de la sociedad civil y creadoras del desarrollo cultural en la Ciudad de México	$

3. Vinculación al Enfoque Diferencial de Igualdad Sustantiva y caracterización de la Población Atendida

3.1. Acciones (Específica(s) Programática(s))	3.2. Programa de Igualdad Sustantiva			3.3. Tipo de acción	3.4. Accion Gubernamental	3.5. Identificacion de Acciones de Igualdad	3.6 Dimension Territorial	3.7. Desagregación por sexo		3.8. Grupo Etario	3.9. Tipo de Población	3.10. Meta física de la acción	3.11. Unidad de medida	3.12. Presupuesto destinado a la Acción con Enfoque Diferencial	3.13. Porcentaje representa el pres diferencial por en respecto al origin
	3.2.1. Eje	3.2.2. Obj.	3.2.3. Linea de acción					3.7.1. Mujeres	3.7.2. Hombres						
Promover el ejercicio de los derechos culturales de las niñas y mujeres en la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos a asociaciones civiles que realicen actividades culturales vinculadas a los derechos de mujeres y niñas.	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.5 Implementar una estrategia integral de intervención cultural como detonador del desarrollo local igualitario.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	3350	3350	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	10,00	Apoyos		
Promover el ejercicio de los derechos culturales de las mujeres en la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos a asociaciones civiles constituidas total o mayoritariamente por mujeres	E6 Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario	6.5 Implementar una estrategia integral de intervención cultural como detonador del desarrollo local igualitario.	Directa	Programa de desarrollo social	Otras Acciones	Todas las alcaldías	1650	1650	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)	Población en general	5,00	Apoyos		

Notas explicativas adicionales

Samuel Alejandro Sosa Derat
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Culturales
Elaboró

Mtra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza
Directora General de Administración y Finanzas
Aprobó

Luz Elena Aranda Arroyo
Directora de Vinculación Ciudadana
Autorizó
Responsable del Programa